



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE EVALUACIÓN

"Seleccionar a la persona natural o jurídica especializada en Asesoría y Corretaje de Seguros autorizada y supervisada por la SBS, para ejercer actividades como corredor de Seguros del MVCS"

En el distrito de San Isidro, siendo las 16:00 horas del 17 de octubre de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado por Resolución Directoral N° 269-2022-VIVIENDA/OGA del 30 de setiembre de 2022, con Fe de Erratas del 03 de octubre de 2022, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los factores de evaluación, respecto de los postores cuyas propuestas han sido admitidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.7 Y Capítulo III de las Bases, en los siguientes términos:

Mediante Acta del 17 de octubre de 2022 el Comité de Selección acordó DECLARAR ADMITIDA la propuesta presentada por el postor Marsh Perú S.A.C. Corredores de Seguros.

A continuación, se procede a la evaluación del cumplimiento de los factores de evaluación sobre el expediente que conforma la propuesta presentada por Marsh Perú S.A.C. Corredores de Seguros, con los siguientes resultados:

N°	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
1	(1.1) Posición en el ranking de la SBS	50
2	(2.1) Experiencia en el mercado de seguros	05
3	(3.1) Experiencia en asesoría a Entidades del sector publico	10
4	(4.1) Acreditar experiencia laboral del ejecutivo principal de cuenta en la especialidad de asesoramiento en seguros	05
5	(5.1) Constancia de atención personalizada del corredor de seguros, según Anexo N° 07	05
5	(5.2) Acompañamiento en cuanto a la calidad y/o resultados	00
5	(5.3) Efectividad en el envío de información afiliación del personal, verificación de datos, reporte de siniestros seguimiento de reembolsos	00
5	(5.4) Elaboración de slíps de seguros patrimoniales considerando la mejor opción de seguro, para los bienes de la entidad, luego de evaluar las variables como valor del mercado, valor de libros contables y valor de tasación	02
6	Plan de trabajo	10
TOTAL		87

Atendiendo a lo informado en el presente Acta, el Comité de Selección ACORDÓ: SELECCIONAR como CORREDOR DE SEGUROS del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a MARSH PERÚ S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.

FELIX BEDRIÑANA FITZGERALD
Presidente

VICTORIA IBARRA QUISPE
Miembro Titular

GABY CALDERON CHAMORRO
Miembro Titular